Consignacion a Ant.o Ysauel

Presuitero en m.e del conv.to de S.ta Ysauel
en q.e diez se le deben al dho conv.to dos mill
y ochenta y tres R.s de pensiones de tres censos
q.e le pagan los propios q.e gran alcaldes
y suplica a la ciu.d le consigne de sacar
en un propio que este desenbaraçado
la cobr.a = La ciu.d consigno al dho conv.to
por q.ta de sus libranças mill R.s en los seys
mill reales que esta ciu.d presto a Ant.o Ximenez
dador de la renta de la nieve y abasto de este
q.e esta obligado a restituyrlos y bolverlos
como fueren procediendo de la renta de la
nieve =

Consignacion a D.a Ger.ma Guerrero

A Petiçion de Fran.co Guerra al derecho en m.e
de Doña Geronima Guerrero y Xiron como here
dera a un estado del S.r Don Pedro Ambrana
Reg.r q.e fue desta ciu.d en que diez se debian
al dho S.r D.n Pedro seis mill y tantos reales del sala
rio de Por.r de Corres y Reg.r y dellos le estavan
consignados dos mill reales en la renta
de la encanizada y suplica a la ciu.d se le
consignen en propio que su paga se a efectiva
la demas cant.d = La ciu.d consigno a la dha
Doña Geronima Guerrero por quenta de las
dhas libranças dos mill R.s en los seys
mill R.s que esta ciu.d presto a Ant.o Ximenez
rendador del abasto de nieve deste año
que esta obligado a pag.r los a esta ciu.d =

Razon de lo que se deve al posito

Para el primer ayuntamiento
el contador Fraya razon de las cantidades
de mrs que se deben al posito que se deben
volber a el de otros efectos = por aver se
sacado con obligacion de restituyrse

Pablo la Jara de la q.ta del serv.o ordin.o

Que el cavallero Por.r General en Justicia
pida q.e Pablo de la Jara de la quenta
del tiempo que a sido admin.or de la R.ta
del servicio ordinario y extra